

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de junio de 2013, del Ayuntamiento de Escúzar, de inicio de procedimiento para adopción de bandera municipal. (PP. 1679/2013).

Bandera Municipal.

Este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 13 de Junio de 2013 acordó la iniciación del procedimiento para la adopción de la bandera del municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, para que los interesados puedan examinar el expediente junto con el proyecto y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Escúzar, 13 de junio de 2013.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Guerrero López.